

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR), CELEBRADA
EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 11h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Presidente de la Compañía, señora Alda María De Prati Cavanna; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, señor Ingeniero Luis Alberto Martínez Luna.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor Economista **ALDO XAVIER BORGES DE PRATI**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario de **un mil novecientos dos (1.902) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas; y,

2.- La compañía **ASTITROPIC S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati, propietaria de **noventa y ocho (98) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD 5800,00 (Ochocientos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40), cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar

a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,

Cuatro) Designación del Comisario de la Compañía.

La Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contienen el informe de labores del Gerente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014.

A continuación, el informe del Gerente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente, la Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Posteriormente, la Presidente indica que se debe proceder a tratar sobre el segundo punto del orden del día que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el

Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2014, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2014.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al año 2014 son sometidos a la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".

Posteriormente, la Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Acto seguido, el señor Economista Aldo Borges De Prati, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, este señala que la Compañía, durante el ejercicio económico del año 2014, generó una pérdida de USD \$24.317,92, incluido el valor correspondiente al impuesto a la Renta, por lo cual mociona que se enjague dicha pérdida con los resultados obtenidos de ejercicios anteriores.

No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2014 ARROJARON UNA PÉRDIDA NETA DE USD \$\$24.317,92 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE, CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ESTA SEA COMPENSADA CON LA CUENTA "UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES" Y, POR CONSIGUIENTE, QUEDE ENJUGADA LA PÉRDIDA QUE ARROJÓ EL AÑO 2014.

Posteriormente, la Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el último punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la Compañía.

Acto seguido, el señor Economista Aldo Borges De Prati manifiesta que, respecto al punto en cuestión mociona a la Sala se reelija al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario de la Compañía.

Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

5.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE FIJE SU RETRIBUCIÓN.

6.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO MARTÍNEZ LUNA, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO ELEGIDO.

Se deja constancia de que se ha procedido a grabar en soporte magnético la presente sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h15 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. 4.


ALDA DE PRATI CAVANHA
Presidente


ALDO BORGES DE PRATI
Accionista

p. ASTITROPIC S.A.
Accionista


Aldo Borges De Prati
Gerente General


Luis Alberto Martinez Luna
Secretario